



geto se adoptar las medidas conven<sup>tes</sup> en el caso de  
intentar ino<sup>di</sup>a a esta Poblacion la faccion rebel  
de q<sup>e</sup> segun los ultimos partes habia parado el  
Vio Lucas con direccion a estas Provincias y conside  
rado la gravedad del asunto por la trascendencia  
q<sup>e</sup> pudieran tener las disposi<sup>o</sup>es q<sup>e</sup> se tomaren, combi  
no desde luego la Corporacion en auxiliarse de todas  
las Autoridades y personas influyentes de esta Villa  
con objeto de hacer su consejo mediante a que por  
diferentes oficiales de la Milicia Real y algunos de  
ellos se habia propuesto hacer la defensa de ella y  
sustentarla y resistir al enemigo; y al efecto invita  
das todas las dhas Autoridades y primeras personas  
en su orden muni<sup>o</sup> por medio de citacion q<sup>e</sup> se hizo  
con la mayor premura por todos los Alguaciles por  
terros, concurriendo en el acto todas las que sus  
criben esta acta y otras q<sup>e</sup> no saben, por el Sr Pre  
sidente el Sr Alcalde primer se hizo saber el ob  
jeto de la reunion con lectura de todos los partes  
reunidos de el poradero de la faccion, exponiendo  
suficientem<sup>te</sup> la propuesta hecha de resistir al  
enemigo, con los inconven<sup>tes</sup> y contras q<sup>e</sup> se toca  
ban por la circunstancia de la localidad, extension  
y apertura en q<sup>e</sup> se hallaba la Poblacion, y  
biendose tomado en consideracion todo p<sup>o</sup>

